

SÓLO PARA PARTICIPANTES

DOCUMENTO DE REFERENCIA
DDR/5
5 de junio de 2003

SÓLO ESPAÑOL

CEPAL

Comisión Económica para América Latina y el Caribe

Segunda reunión de la Conferencia Estadística de las Américas
de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

Santiago de Chile, 18 al 20 de junio de 2003

**EVOLUCIONES CONTRADICTORIAS: PBI PER CÁPITA REAL EN MONEDA
DOMÉSTICA Y PBI PER CÁPITA EN DÓLARES DE PARIDAD**

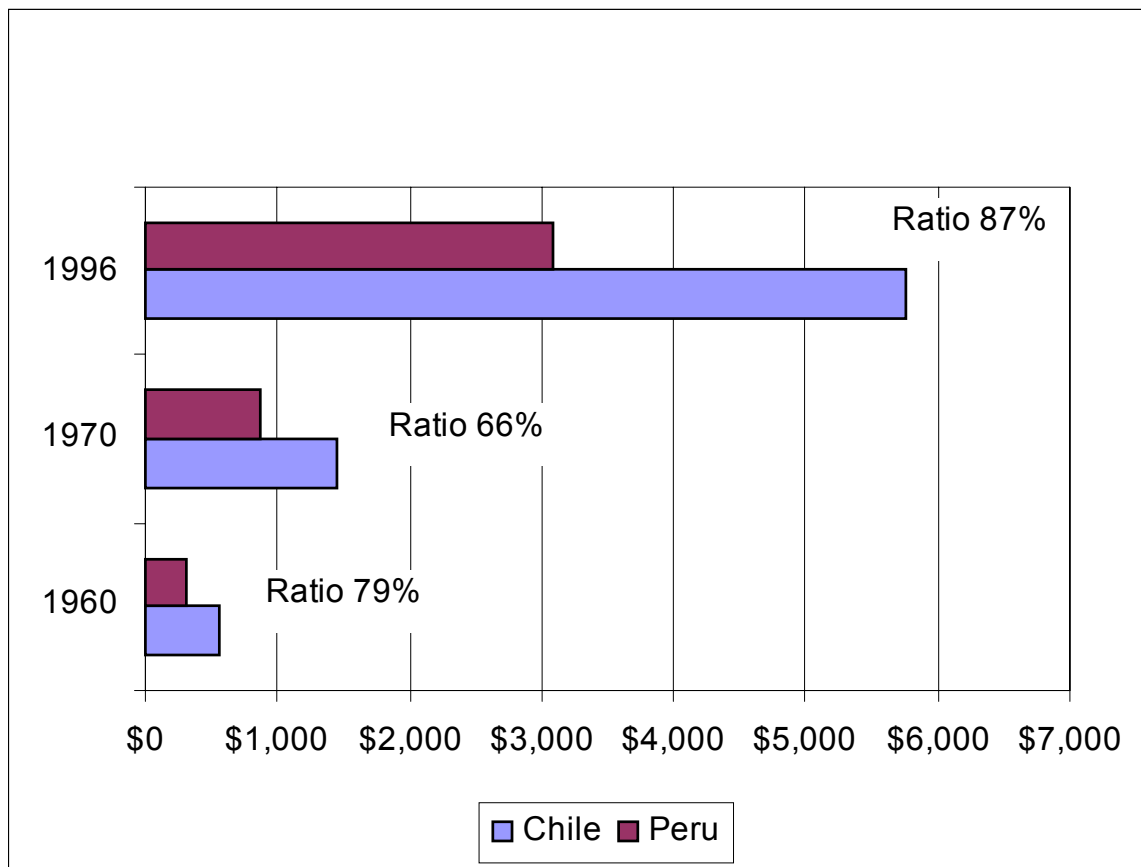
Este documento, que no ha sido sometido a revisión editorial, fue preparado por el Instituto Nacional de Estadística e Información (INEI) de Perú.

03-6-353

A partir de un análisis de la evolución de las brechas entre el Producto Bruto Interno per cápita de Chile y Perú, se encontraron una serie de contradicciones entre el resultado obtenido en términos reales (en moneda doméstica) y el obtenido en términos nominales (dólares de paridad). Ello, entre otros factores, podría deberse a posibles errores en la metodología que utiliza el Perú en el cálculo de alguno de estos índices.

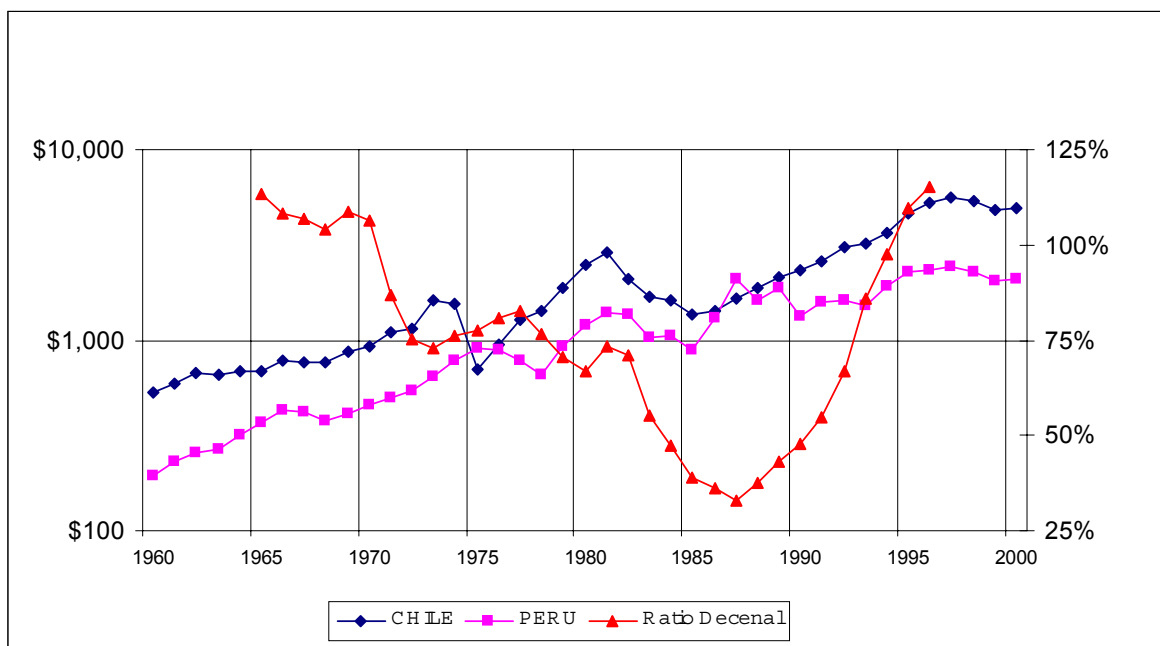
Al observar la evolución del ratio entre el PBI per cápita (Paridad) Chile/Perú, se encontró que de una brecha de 79% para el año 1960, se pasó a una diferencia de 87% para el año 1996. Así, a pesar de que Chile visiblemente ha mejorado su situación en comparación con la de Perú, esta mejora ha sido de sólo 8 puntos porcentuales (véase el gráfico 1).

Gráfico 1
PBI PER CÁPITA PARIDAD
 1960 = CEPAL / 1970 = Penn U / 1996 = CEPAL



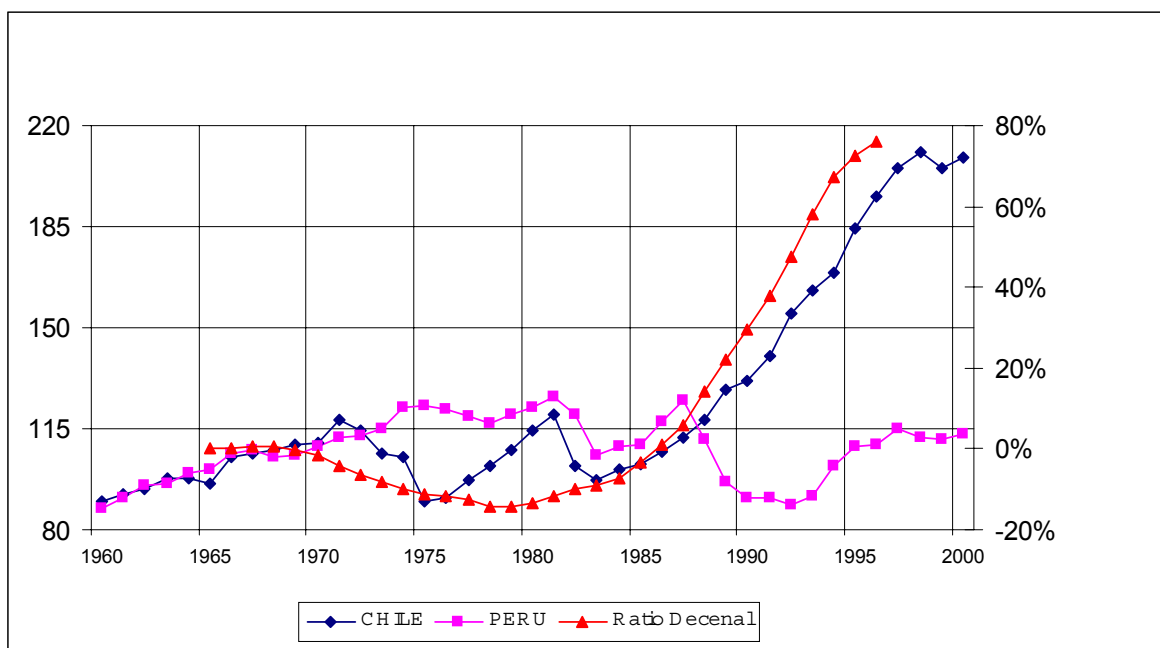
Un resultado similar se obtiene al comparar el PBI per cápita en dólares nominales de ambos países, donde se observa que la brecha se mantiene relativamente al mismo nivel si ésta se compara con la que prevalecía cuarenta años atrás (1960) (véase el gráfico 2).

Gráfico 2
PBI PER CÁPITA
(US dólares nominales)



Un resultado distinto se obtiene a partir de un análisis sobre el crecimiento del PBI per cápita real de Chile en función al de Perú, donde se encontró que el PBI real del primero superó en más del 70% al segundo en comparación con lo que ocurría en la década del sesenta (véase el gráfico 3).

Gráfico 3
PBI PER CÁPITA
(1960-69=100)



El cálculo del PBI viene dado por la siguiente fórmula:

Al analizar la fórmula del PBI, tenemos:

$$Y_D^R \times {}_p\pi = Y_D^N \times e = Y_F^N \quad (\text{fórmula 1})$$

Donde:

- Y_D^R : PBI real en moneda doméstica
- ${}_p\pi$: Inflación peruana
- Y_D^N : PBI nominal en moneda doméstica
- e : Tipo de cambio
- Y_F^N : PBI nominal en moneda extranjera

En este sentido, al ser el cálculo de PBI en términos nominales en moneda doméstica un dato confiable, obtenido a partir de la Encuesta Económica Anual, las inconsistencias podrían surgir por problemas con la variación del tipo de cambio, o por la medición en el PBI per cápita en términos reales. En el primer caso, al ser la comparación en moneda extranjera, el PBI nominal podría encontrarse sub o sobrestimado por la presencia de desequilibrios en el tipo de cambio. Sin embargo, dado que los ratios entre países han sido calculados con medias móviles decenales, la presencia de dichos desequilibrios se desvanece.

Por otro lado, al descomponer el PBI en función de bienes y servicios, encontramos que existen deficiencias en el cálculo del volumen de producción del sector servicios. Para el cálculo del PBI real en el sector de bienes se realiza con información confiable, obteniendo el deflactor implícito para dicho sector (fórmula 2).

$${}_P^B\pi = \frac{{}^B Y_D^N}{{}^B Y_D^R} \quad (\text{fórmula 2})$$

Donde:

- ${}_P^B\pi$: Deflactor implícito para el sector bienes
- ${}^B Y_D^N$: PBI nominal del sector bienes en moneda doméstica
- ${}^B Y_D^R$: PBI real del sector bienes en moneda doméstica

Contrariamente, la ausencia de información en el sector servicios generaría que el cálculo del PBI real de éste, se realice a través de la construcción de un “deflactor explícito” (fórmula 3). Así, un cálculo frágil de dicho deflactor, podría generar una sistemática subestimación del crecimiento del PBI real de los últimos años.

$${}^S Y_D^R = \frac{{}^S Y_D^N}{{}_P^S\pi} \quad (\text{fórmula 3})$$

Donde:

${}^S Y_D^N$: PBI nominal del sector servicios en moneda doméstica

${}^S Y_D^R$: PBI real del sector servicios en moneda doméstica

$\frac{B}{P}\pi$: Deflactor explícito para el sector servicios